JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2017 00761** 00

Por ser procedente, se accede a lo solicitado por la parte demandante; en consecuencia, se ordena nuevamente oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., a fin de que allegue el certificado de afiliación del ejecutado EDWIN ALKIVAR DURANGO, identificado con cédula de ciudadanía 8101797, donde reposen sus datos de contacto y localización actualizados, así como el nombre de la persona, natural o jurídica, que realiza los aportes en seguridad social en calidad de empleador.

En vista de que a la Administradora de Salud informó que "*divulgar la información implicaría la violación al derecho a la intimidad y es por ello que no podemos entregarla a usted*" se le advertirá a la misma que la autorización del titular a fin de acceder a la información requerida no será necesaria cuando la solicitud sea realizada por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial en atención al artículo 10 de la Ley 1581 de 2012,.Por tanto, al ser una autoridad judicial la que está librando la correspondiente orden, esta debe ser de obligatorio cumplimiento. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa0cff747f74dc417ace38ce2fa2f2bd2aa4cbf4d48a2375f48cbc4f5e39cb6**

Documento generado en 26/04/2023 07:29:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica